

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-650



Fecha de ingreso: 22-02-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-02-2022

Folio: 2022-650

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROMOTORA DE RESTAURANTES DEL NORTE S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR P-32

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE 23.00M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DOBLE CARA DE 12.81M. DE ALTO X 8.00M. DE ANCHO.

Vigencia de póliza: 31-08-2022

Vigencia de arrendamiento:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-333-044-00001-00-0000

Propietario:

Domicilio: AVE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA 8707 COLONIA SAN JOSE SECTOR 61

[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	7,216.50
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		20,706.54
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 27,923.04

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

[Firma]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Firma]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 28-02-2022 10:19:13

Dirección: null

Usuario:

302c021441ac79f9c334924d759a4de6c9c5686969a9ea7102141a37d2df38d4f1c74d55273e945498e4ab0a7b2d